

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/foro/mensajes/1210093154/>

Telefónica una sinvergüenza

- [Galaxy4] -
- 18:59 6/may/2008

>>>La CMT abre un expediente a Telefónica por frenar la salida de clientes

La pugna entre operadores por hacerse con los clientes de acceso a Internet es feroz y no sólo se dirime en el terreno comercial, sino también en el contencioso. Hechas las paces entre Jazztel y Telefónica, ahora la gran pelea es entre Orange y la propia Telefónica. En esa lucha, la firma francesa ha ganado un nuevo asalto. La Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) ha dictado el pasado 29 de abril una resolución en la que certifica que Telefónica está poniendo trabas para impedir que sus clientes de ADSL se cambien a Orange y a Yacom, ambas filiales de France Télécom.

El organismo regulador da la razón a la denuncia interpuesta el pasado 27 de noviembre por Orange, que alertaba que el 13,5% de las desagregaciones que hacía Telefónica de las líneas de los clientes que se querían dar de alta en Orange y Yacom eran incorrectas. Esta práctica irregular generaba importantes retrasos a la hora de provisionar la conexión de ADSL a dichos clientes. Aunque oficialmente ya tenían la línea en las nuevas compañías, el servicio no les funcionaba y estaban obligados a tramitar un procedimiento de avería, lo que suponía una traba.

Exceso de averías

Telefónica funciona como proveedor minorista de ADSL para sus propios clientes, y como mayorista, alquilando las líneas al resto de operadoras mediante un procedimiento regulado por la CMT. Orange inició la denuncia al constatar que el número de averías en las líneas de los clientes cedidos era muy superior al que sufrían los abonados minoristas de Telefónica, según consta en la resolución.

La CMT condena a Telefónica a abonar a Orange y a Yacom, en el plazo de 15 días, las penalizaciones por los retrasos en la entrega de servicios de la línea de ADSL y en la resolución de incidencias asociadas a dicho servicio, cantidad que, según fuentes del mercado podría alcanzar los 10 millones de euros.

El regulador también declara improcedente las penalizaciones por falsa avería facturadas por Telefónica a Orange y Yacom, en todos aquellos casos en los que Telefónica no haya acreditado fehacientemente que la causa de la avería se encontraba en la planta responsabilidad del operador.

Asimismo, la CMT inicia un procedimiento sancionador contra Telefónica por una presunta infracción muy grave, que puede suponer una multa de hasta 20 millones.